

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Octubre 01 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, Octubre primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Relévese del cargo al abogado Juan Carlos Valencia Guarín y désígnese como curador ad-litem., del demandado VICTOR ALFONSO SUAREZ LOPEZ, a la doctora DAISSY YOHANA GARCIA ESTUPIÑAN, AsesoriasjuridicasS.A.S.@hotmail.com

La parte actora enviará la comunicación al designado.

De conformidad con lo indicado en el artículo 75 y 76 del C.G.P., se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandante a la abogada ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS en los términos y para los fines del poder conferido.

Se acepta la revocatoria del poder efectuada a la abogada Yurley Vargas Mendoza como apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9b450a1a094cb1bf60ad7ca7b3ef4f2e6667b987baf58be35f6a7cc7f967370

Documento generado en 01/10/2021 04:52:08 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>